



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Villa de Fuentepeelayo (Segovia), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y veintiún minutos del día **trece de diciembre de dos mil diecinueve**, se reúne el Pleno Municipal, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**, con carácter público y en primera convocatoria, estando presentes los Señores Concejales:

- Dña. María José Herrero Lobo, del Grupo Municipal PSOE.
- D. Iván Arribas Álvarez, del Grupo Municipal PSOE.
- Dña. Alba de Misericordia Sanz Tejedor, del Grupo Municipal PP.
- Dña. Raquel Medialdea de Castro, del Grupo Municipal PP.
- D. José Luis Ordóñez Fernández, del Grupo Municipal Fuentepeelayo Unidad Popular.
- D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, del Grupo Municipal Fuentepeelayo Unidad Popular.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente:

- D. Jesús Macario Arribas Zaera.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Local:

- Dña. Diana dos Santos Expósito.

La presente sesión se ha convocado por el Sr. Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto Público por la Presidencia se declara válidamente constituido el Pleno Municipal y se procede a discutir el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

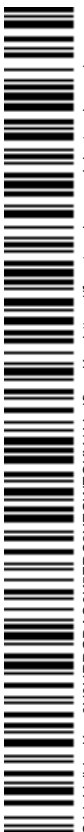
PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019.

Sometido a la consideración del Pleno el borrador del Acta de la sesión anterior por el Sr. Presidente, correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno de 18 de octubre de 2019, se formula por D. José Luis Ordóñez Fernández una observación, quien manifiesta que no se han recogido en tal borrador los ruegos y preguntas, presentadas por escrito, siguientes:

"1º. La posibilidad de la revocación de las licencias ambientales de la planta de compostaje otorgadas por el Ayuntamiento de Fuentepeelayo, estas licencias son:

a) **Licencia ambiental** concedida el 4/11/2006 por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Fuentepeelayo a la sociedad "AGROGESTIÓN Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES, S. L." **para la ejecución de una PLANTA DE COMPOSTAJE** a realizar en la parcela 798 polígono 1 hoja 8b del término de Fuentepeelayo.

b) **Licencia ambiental y de obras** concedida el 4/06/2010 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuentepeelayo a la sociedad "AGROGESTIÓN Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES, S. L." **para la ejecución de balsas para recepción y preparación de productos líquidos y fangosos; y homologación del sistema de desinfección de vehículos.**



- Posibles procedimientos sancionadores.
- Búsqueda de asesoramiento y presupuesto.

2º. Denuncias del SEPRONA:

- Viviendas ilegales, falsos vestuarios. Fecha denuncia 25 de marzo de 2019.
- Ejercicio de actividad económica: ganadería ovina en una finca de La Marujada sin la correspondiente licencia ambiental. Fecha denuncia 12/12/2018.

Este Grupo Municipal solicita la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores, e imposición, en su caso, de las sanciones oportunas.

3º. Estado de la calle Segovia, ahí se encuentra la Residencia de la Tercera Edad, obvia decir que muchos de los residentes caminan con andadores, **es urgente su reparación**, y no esperar como el anterior Alcalde a la semana de las elecciones para arreglarla. Han pasado 4 meses desde que lo planteamos por primera vez y vemos que sigue igual.

4º. Hay varios contratos de trabajo de empleados del Ayuntamiento en fraude de ley, por lo que solicitamos se ajusten a la legalidad vigente.

5º. Instalación de contenedores de envases y de cristal próximos a las viviendas de la carretera de Pinarnegrillo.

6º. Solicitar la **instalación de un paso de peatones elevado**, con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos, en la calle Puente aproximadamente en el número 17-19.

7º. Este Grupo Municipal **quiere dejar constancia en este Pleno de su posicionamiento en contra de la tercera fase del trasvase del Río Cega hasta los regadíos del Carracillo**, y le gustaría que el Ayuntamiento se posicionara en el mismo sentido.”.

Por D. José Luis Ordóñez Fernández se añade que volverán a presentarlos por escrito para su reflejo en la parte de Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Presidente se confirma tal hecho y se decide por mayoría absoluta la rectificación y subsanación de las observaciones anteriormente citadas, dando reflejo de las mismas en este Acta.

Por el Sr. Presidente también se añade, que hasta que el Juez no dicte Sentencia, la Corporación no tiene intención de proceder a realizar ningún acto en relación con la planta de compostaje.

Dicho lo cual y sin ninguna otra observación, el borrador del acta de la sesión anterior, con las rectificaciones y observaciones, se somete a votación y por siete votos a favor, el Pleno acuerda:

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 18 de octubre de 2019.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde – Presidente se da cuenta de los Decretos número 88 a 96, correspondientes al 2019, ambos incluidos.

Dña. Alba de Misericordia Sanz Tejedor señala que se han dado muchas altas en el censo, pero que resulta llamativo que la mayoría sean de personas extranjeras. Al igual que lo sucedido con los Decretos de la sesión anterior. Por el Sr. Alcalde se responde que es cierto, pero desconoce si ya tenían residencia aquí o por el contrario, son nuevos en el Municipio. D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, pregunta si tienen Residencia en Fuentepelayo, a lo que el Sr. Presidente responde que en caso contrario, no podrían empadronarse, pero que desconoce si se encuentran aquí de forma continuada. Dña. Raquel Medialdea de Castro, añade que se han producido nuevas matriculaciones en el Colegio Público del Municipio.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. Presidente se informa de la intención de realizar una obra de plantación de pinos piñoneros en unos terrenos con el fin de reforestar la zona, se





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

trata de una subvención que no tendría coste alguno para el Ayuntamiento. Por D. José Luis Ordóñez Fernández, se pregunta si la zona donde se va a realizar la plantación se va a explotar, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo desconoce ya que aún no ha transcurrido tiempo suficiente para saber el tamaño de las plantas, que primeramente se procederá a cercar el terreno y posteriormente a plantar.

Seguidamente, Dña. Alba de Misericordia Sanz Tejedor interviene para preguntar si el coste del vallado lo soportaría el Ayuntamiento, pero por el Sr. Alcalde se responde que únicamente por el Ayuntamiento se pone el alambre, siendo la Excm. Diputación de Segovia quién se encargue de la colocación del mismo.

- Por D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, se formulan por escrito, para su constancia en Acta, los siguientes ruegos y preguntas:

"1º. La posibilidad de la revocación de las licencias ambientales de la planta de compostaje otorgadas por el Ayuntamiento de Fuentepeelayo, estas licencias son:

a) **Licencia ambiental** concedida el 4/11/2006 por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Fuentepeelayo a la sociedad "AGROGESTIÓN Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES, S. L." **para la ejecución de una PLANTA DE COMPOSTAJE** a realizar en la parcela 798 polígono 1 hoja 8b del término de Fuentepeelayo.

b) **Licencia ambiental y de obras** concedida el 4/06/2010 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuentepeelayo a la sociedad "AGROGESTIÓN Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES, S. L." **para la ejecución de balsas para recepción y preparación de productos líquidos y fangosos; y homologación del sistema de desinfección de vehículos.**

- Posibles procedimientos sancionadores.
- Búsqueda de asesoramiento y presupuesto.

2º. Denuncias del SEPRONA:

- Viviendas ilegales, falsos vestuarios. Fecha denuncia 25 de marzo de 2019.
- Ejercicio de actividad económica: ganadería ovina en una finca de La Marujada sin la correspondiente licencia ambiental. Fecha denuncia 12/12/2018.

Este Grupo Municipal solicita la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores, e imposición, en su caso, de las sanciones oportunas.

3º. Estado de la calle Segovia, ahí se encuentra la Residencia de la Tercera Edad, obvia decir que muchos de los residentes caminan con andadores, **es urgente su reparación**, y no esperar como el anterior Alcalde a la semana de las elecciones para arreglarla. Han pasado 4 meses desde que lo planteamos por primera vez y vemos que sigue igual.

4º. Hay varios contratos de trabajo de empleados del Ayuntamiento en fraude de ley, por lo que solicitamos se ajusten a la legalidad vigente.

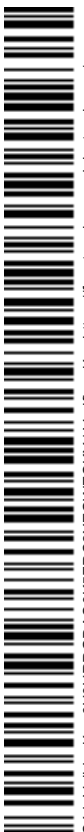
5º. Instalación de contenedores de envases y de cristal próximos a las viviendas de la carretera de Pinarnegrillo.

6º. Solicitar la **instalación de un paso de peatones elevado**, con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos, en la calle Puente aproximadamente en el número 17-19.

7º. Este Grupo Municipal **quiere dejar constancia en este Pleno de su posicionamiento en contra de la tercera fase del trasvase del Río Cega hasta los regadíos del Carracillo**, y le gustaría que el Ayuntamiento se posicionara en el mismo sentido."

- El Sr. Presidente procede a dar respuesta a los mismos:

Señala que las preguntas se responderán en la sesión plenaria siguiente, pero que puede ir adelantando que en relación a la pregunta sobre la tercera fase del trasvase del Río Cega, el Sr. Presidente muestra su conformidad con la misma.



En lo que respecto a la iluminación de los pasos de peatones, el Sr. Presidente defiende que es una propuesta que ya se encuentra en marcha y que la misma conlleva la intención de iluminar no sólo el paso de peatones propuesto, sino todos aquellos que no se ven, que son concretamente tres.

Por el Sr. Presidente se anima a los asistentes a traer propuestas y mejoras para el Municipio.

En lo que respecta al paso de peatones en la zona de las cuatro calles, por el Sr. Presidente se alega que se ha hablado con la Excm. Diputación de Segovia, como consecuencia de que no va pintado de forma normal, sino que lleva una especie de pasta especial y que ya está en marcha.

D. Iván Arribas Álvarez pregunta si se trata de un paso de peatones, a lo que el Sr. Presidente responde que se trata de un paso elevado.

Por el Sr. Presidente se procede a contestar la pregunta relacionada sobre la Calle Segovia, alegando que es una calle a tener en cuenta para la realización de esas mejoras propuestas. Añade que en la Calle del Sol, se dispondrá de una señal de prohibido el paso sobre el mes de febrero, para la mejora de la circulación de los camiones y otros vehículos.

Por el Sr. Presidente se responde que en relación a la instalación de contenedores de envases es necesario hacer una reorganización de los mismos. Se trata de un asunto que lleva el Consorcio de Medio Ambiente y va relacionada con el número de habitantes del municipio por lo que todavía no se ha encontrado una solución.

- Por Dña. Alba de Misericordia Sanz Tejedor, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

Se trata de un tema en relación con la Residencia de Ancianos de San Miguel, concretamente del tema de la Ex Directora y también de las sucesivas demandas que han surgido. Pregunta cómo se ha producido la selección del Director actual.

- Por el Sr. Presidente se responde a la pregunta:

Se alega que el proceso de selección se realizó mediante la elección del candidato siguiente en la lista, quien en este momento se encuentra en período de prueba.

El Sr. Presidente tiene intención de regular los contratos y de dar una explicación en la próxima sesión plenaria.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminada y se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y seis minutos.

De todo lo cual, en calidad de Secretaria, doy fe, autorizando la presente Acta junto con el Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación.

Vº Bº EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

D. Jesús Macario Arribas Zaera

Dña. Diana dos Santos Expósito

